

Ex funcionarios del MINAM se pronuncian sobre los conflictos socio ambientales



En el MINAM impulsamos el diálogo y las propuestas comprometidas, sin muertos ni Estados de Emergencia

Respecto a las declaraciones del Presidente Ollanta Humala, el 22 de setiembre en RPP, en relación a que,... “muchas personas que

acompañaron en el primer gabinete, no entendieron cómo se hacen las cosas, solo se quedaron en el tema de las palabras”... consideramos oportuno declarar lo siguiente:

Los que participamos en el Ministerio del Ambiente MINAM con cargos de responsabilidad en la primera etapa agosto-diciembre del 2011, fuimos consecuentes con lo que manifestó el Presidente en su primer discurso del 28 de julio de 2011 acerca de impulsar...”una Gran Transformación, el inicio de una nueva época, que no es otra cosa que una nueva convivencia entre todos los peruanos”.

- De acuerdo con ello iniciamos el camino y trabajamos por fortalecer una Autoridad Ambiental nacional y regional con inclusión social, respeto, diálogo, concertación y descentralización, bajo un enfoque de Estado Móvil, mutua obligación y gestión compartida. Así fue como impulsamos mecanismos de relación y diálogo fluido con autoridades regionales y alcaldes firmando 12 convenios vinculantes. Comprometimos recursos públicos y técnicos del MINAM para atender las demandas justas de líderes comunitarios, representantes de la sociedad civil organizada y población en general, especialmente en los lugares donde se desarrollaban conflictos socio-ambientales.
- Tres casos emblemáticos atendidos en este periodo, junto con decenas de otros más, fueron: 1) el derrame petrolero provocado por la empresa extranjera Maple Gas que estaba impactando sobre las comunidades nativas shipibo-conibo de Canaán y Nuevo Sucre en la provincia de Contamana en Loreto fronterizo con Ucayali; 2) la minería de oro aluvial informal y delictiva en Andahuaylas y Madre de Dios en donde impulsamos

la estrategia de “las dos carretas” – desarrollo social/productivo con empadronamiento y control policial y ciudadano contra las actividades ilícitas - y en Andahuaylas; y, 3) los impactos que provocaría el Proyecto Conga en Cajamarca sobre las cabeceras de cuenca, para lo que establecimos espacios de diálogo con las autoridades regionales y locales así como con la empresa involucrada, Newmont-Buenaventura.

- La gestión de conflictos socio-ambientales ocupó las preocupaciones del Ministro, los dos Viceministros, los directores generales, asesores y técnicos que se trasladaron a las mismas zonas para dialogar con los líderes y autoridades locales. Lo hicimos en forma directa y participativa, bajo los principios de respeto mutuo, diálogo franco, compromisos vinculantes y, debemos recordarlo, sin muertos, heridos ni estados de emergencia como las que hoy ocurren frente a varios conflictos sociales-ambientales.
- Todo ello se impulsó para fortalecer la sociedad civil organizada, el sistema democrático y una economía sostenible en aras de la regulación, defensa y preservación de nuestra biodiversidad, de los recursos hídricos y glaciares en cabeceras de cuenca, propiciando una gestión sostenible y soberana de nuestros recursos naturales, en especial agua, suelos, bosques, ecosistemas continentales marino-costeros y áreas naturales protegidas (ANP).
- Uno de los componentes de la contaminación del ambiente y el incremento de enfermedades en la población es el inadecuado manejo de los residuos sólidos por las municipalidades del país. Por ello desde el MINAM se impulsó la modificación de la Ley General de Residuos Sólidos, que hasta la fecha no se ha concluido, instrumento rector indispensable. Se efectuó el diagnóstico de la disposición final de los residuos en 95 ciudades importantes del país y se firmaron 11 convenios para saneamiento de botadero los cual, inclusive, tenían financiamientos aprobados. La actual gestión descartó estos convenios.
- Consecuentes con lo anunciado por el Presidente a nivel nacional (el 28 de julio del 2011) e internacional (el 22 de setiembre en la Asamblea General de la ONU), iniciamos la implementación de una política de Zonificación Ecológica-Económica (ZEE) y Ordenamiento Territorial (OT), elaborando una propuesta de Ley que fue expuesta y discutida en la Comisión de Descentralización del Congreso de la República. Esta propuesta fue diseñada bajo los principios de respeto a las poblaciones locales y

comunidades campesinas e indígenas, así como, a sus culturas, el ambiente y la biodiversidad. Consecuentes con ello, mediante una resolución viceministerial (Nº 005-2011-VMDERN-MINAM), declaramos “viable el proceso de Macro Zonificación Económica Ecológica (ZEE) del departamento de Cajamarca, a efectos de iniciar su Plan de Ordenamiento Territorial”. Pero señalamos que “el Gobierno Regional de Cajamarca dispondrá el levantamiento de las observaciones formuladas por este Ministerio, a través de su órgano competente”, la Dirección General de Ordenamiento Territorial (DGOT).

- Asimismo, se impulsó una política de ampliación, conservación y manejo sostenible de bosques con inclusión social que se iniciaba por mejorar las condiciones de vida de las poblaciones existentes en los entornos de las Áreas Naturales Protegidas (ANP) y de los guarda-parques que son celosos guardianes de nuestra biodiversidad, compatriotas que hasta esos momentos estaban seriamente postergados y que lamentablemente hoy se ven frustrados en su implementación.
- Una particular atención le dimos a la promulgación de la Ley del Derecho a la Consulta Previa a los Pueblos Indígenas u Originarios, que fue aprobada por unanimidad en el Congreso de la República el 23 de agosto y promulgada por el Presidente de la República en Imacita, en la provincia de Bagua, el 6 de setiembre del 2011. De esta manera se reconoció formalmente el derecho de los pueblos indígenas a ser consultados de forma previa sobre las medidas legislativas o administrativas que afecten directamente sus derechos colectivos, sobre su existencia física, identidad cultural, calidad de vida o desarrollo.
- Uno de los ejemplos concretos de la necesaria aplicación de la Consulta Previa fue la derogatoria de la Ley 29760 conocida como “Ley Corina”, promulgada unos días antes de la instalación del nuevo gobierno, que declaraba de necesidad pública y de interés nacional la ejecución del megaproyecto de trasvase de las aguas del Marañón y el Huallaga hacia la cuenca del río Santa para irrigar desiertos en la costa. Esta Ley no había sido consultada con nadie en esa región y en el país. Junto con ello impulsamos la derogatoria de la Ley de Forestal y Fauna Silvestre que había sido promulgada el 21 de julio del 2011 por el gobierno anterior, la misma que tampoco había sido adecuadamente consultada con los pueblos indígenas.

Muchas otras acciones consecuentes con lo prometido durante la campaña electoral, en el Programa de La Gran Transformación y La Hoja de Ruta, fueron las que impulsamos durante los 135 días que nos tocó servir al país, así como, a las peruanas y peruanos, principalmente de los sectores marginados de nuestra sociedad, entendiendo cómo se hacen las cosas, sin quedarnos en palabras, poniendo al servicio del país nuestras largas experiencias profesionales en el área, las mismas que han sido reconocidas dentro y fuera del Perú, viajando por todo el país para resolver problemas en cada sitio, sin tener que lamentar muertos heridos ni estados de emergencia.

Lima, 26 de Setiembre 2012

- Ricardo Giesecke Sara Lafosse, DNI 09431194, Ex – Ministro del Ambiente MINAM.
- Hugo Cabieses Cubas, DNI 10585951, Ex – Viceministro de Desarrollo Estratégico de los Recursos Naturales del MINAM.
- José De Echave C, DNI 07886231, Ex – Viceministro de Gestión Ambiental.
- Sandro Chávez Vásquez, DNI 066694988, Ex – Jefe del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (SERNANP).
- Efraín Arana Salinas, DNI 08042786, Ex – Director General de Ordenamiento Territorial del MINAM.
- Imelda Vega-Centeno Bocángel, DNI 07182076 Asesora en aspectos de conflictividad socio-ambiental
- Roger Rumrill García, DNI 06762849. Asesor sobre Pueblos Indígenas y delegado del MINAM en el IIAP.

Fuente: <http://cxc.org.pe/informacion/noticias/33-en-el-minam-impulsamos-el-dialogo-y-las-propuestas-comprometidas-sin-muertos-ni-estados-de-emergencia>